

RL-1862-2024

Chía, 27 de noviembre de 2024

Señor alcalde
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad.

Ref.: Carta de intención de suscripción de convenio marco de cooperación para la formación académica.

Cordial saludo,

La Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño, identificada con Nit 860078430-1 manifiesta el interés de suscribir un nuevo convenio de cooperación con la Alcaldía Municipal de Chía, durante cuatro décadas La Corporación Universitaria Taller Cinco ha redefinido la educación de las artes aplicadas haciendo de nuestra formación académica una continua práctica creativa, investigativa, técnica y conceptual en la cual tienen cabida proyectos fundamentados teórica y estratégicamente permitiendo revolucionar el mundo creando, Innovando y transformando entornos y experiencias que nutren, armonizan y satisfacen las necesidades de la comunidad y empoderan a las personas.

Por más de 46 años, el talento y creatividad de los Talleristas han marcado el desarrollo del Diseño y la Comunicación audiovisual colombianos, convirtiéndolos en líderes de la industria creativa en Colombia y en el mundo.

Como Pioneros, líderes y especialistas somos la mejor Institución universitaria en educación para el Diseño y la Comunicación audiovisual en el país ofreciendo mayor dimensión y profundidad conceptual en estas disciplinas.

Avalados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Personería Jurídica Número 11108 de Julio 13 de 1983; goza de los atributos propios de las personas jurídicas; tiene autonomía universitaria y administrativa, y cuenta con patrimonio propio e independiente, dedicado primordialmente al fomento y progreso de la educación artística, como también a toda actividad derivada de sus fines y objetivos, siempre y cuando contribuya al mejoramiento y prosperidad de la educación, meta y razón de ser de La Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño, contamos con nuestro campus localizado en el km 19 de la Autopista Norte, al igual que su sede en Bogotá en la Cra. 14 # 79 – 80.

Es de interés por parte de la **Corporación Universitaria Taller Cinco Centro De Diseño** celebrar convenio con el municipio de Chía, con el fin de consolidar los lazos de colaboración tendientes a ofrecer a los jóvenes y en general a la población de estudiantes del Municipio una educación de calidad que le permita el desarrollo personal y profesional. Para ello en el convenio propuesto presentamos unos beneficios económicos que sabemos que serán de gran ayuda a esta población.

Autopista Norte Km 19
Teléfono (571) 6760448 | Móvil Celular 313 4515451
www.taller5.edu.co | taller5@taller5.edu.co

TS Corporación Universitaria
TALLER CINCO®



ISO 9001:2015
U.C.



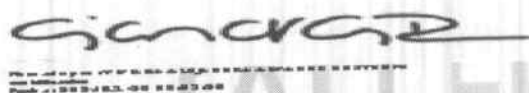
Todos los beneficios que en él se incluyen aplican a los programas que la Corporación Universitaria Taller Cinco Centro De Diseño ofrece con excepción del programa profesional de animación.

El porcentaje de beneficio establecido por Taller Cinco equivale al 15% de descuento sobre el valor de la matrícula para nuestros programas profesionales y técnicos profesionales excepto el programa profesional en animación. Para acceder a dicho beneficio el estudiante deberá cumplir con los requisitos de inscripción y admisión al respectivo programa y ser presentado por la Alcaldía conforme se prevé en el convenio propuesto.

Para mantener el descuento durante toda la carrera basta con que el estudiante obtenga un promedio de 3.8 o superior en el periodo académico y en el acumulado y no tener sanción disciplinaria, pérdida de asignaturas o aplazamiento en el o los semestres académicos.

La Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño: Para la ejecución del presente convenio, se compromete a: 1) Permitir la vinculación a las personas referidas por EL MUNICIPIO, para cursar sus programas Académicos 2) Velar por el cumplimiento, mantenimiento y reforzamiento de todos y cada uno de los estándares de Calidad, exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar el buen funcionamiento de sus programas Académicos. 3) Dar a conocer los Reglamentos, Estatutos y normas que rigen la Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño. 4) Otorgar un Descuento sobre el valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos que se vinculen desde primer semestre a Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño, así como a estudiantes antiguos, se compromete a ofrecer a los habitantes del municipio que acrediten residencia, funcionarios de la alcaldía y a sus familiares, en primer grado de consanguinidad, previa verificación, descuentos equivalentes al diez por ciento (10%) sobre el valor de Educación a Distancia, Educación Virtual, Intersemestrales, Educación Continuada, Cursos libres y otras modalidades habilitadas que ofrece la Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño y a los cuales acceda el estudiantado referido.

Cordialmente,



Viviana Alejandra Álvarez Restrepo
Cedula de ciudadanía No 52.184.147 de Bogotá
Representante Legal
Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño

Elaboro: Viviana Montoya – Líder de Recursos Financieros
Reviso y Aprobó: Alejandra Álvarez – Representante Legal

Autopista Norte Km 19
Teléfono (571) 6760448 | Móvil Celular 313 4515451
www.taller5.edu.co | taller5@taller5.edu.co

 Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

